



expediente que obra en la Secretaría de esta  
 Corp.<sup>a</sup> Veneranda por la misma, ocurrencia.  
 Se consultó al Plenario de Revisión de govi.  
 de esta Capital, a efecto de que con presencia  
 de los autos y demás que versan en este punto  
 decidiese lo que correspondiese, teniendo presente  
 que por el N.º de 2 de Julio de mil ochocien-  
 tos y veinte y siete está prevenido q. el  
 que aprehendido sea prófugo y vaya a tierra  
 en su fuga, quede responsable en los dos  
 primeros años.

Quinta { También acordó: Se consultó si el her-  
 enero del que haya puesto substitute la sea.  
 Varios dudas { Vía de exención justificando permanecer en  
 sobre substituc.<sup>h</sup> el servicio como tal quinto; y si existiendo el  
 tanto sobre de quinta el que por medio de  
 substitution haya cubierto anteriormente el ser-  
 vicio de las armas q. está prevenido p.º or-  
 denanza

Visto en oficio del Sr. Gobernador  
 Político y militar de esta Plaza p.º

